

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR**

PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, 22 de enero de 2018

**Señores Secretarios
de la Asamblea Legislativa
Presente.**

DICTAMEN No. 83

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere al Expediente n.º 1938-11-2017-1, que contiene nota del Subdirector General de Protocolo y Órdenes, con la anuencia del señor Presidente de la República, en el sentido se autorice al Señor Diego Herbert De Sola Jokisch, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Honorario del Gran Ducado de Luxemburgo ante la República de El Salvador.

La Comisión que suscribe afirma, que de conformidad a lo establecido en el Ordinal 28º del Artículo 131 de la Constitución, es competencia de esta Asamblea Legislativa, conceder permiso a los salvadoreños, para que acepten cargos diplomáticos o consulares que deben ser ejercidos en El Salvador.

Por cuanto, propone al Pleno Legislativo conceder permiso al ciudadano salvadoreño, señor Diego Herbert De Sola Jokisch, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Honorario del Gran Ducado de Luxemburgo ante la República de El Salvador.

Así el dictamen de **FAVORABLE**, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo para los efectos legales pertinentes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

KARINA SOSA
Presidenta

JOSÉ EDGAR ESCOLÁN BATARSE
Secretario

LORENZO RIVAS ECHEVERRÍA
Relator

MARTA EVELYN BATRES ARAUJO

JOHN TENNANT WRIGHT SOL

JUAN MANUEL FLORES CORNEJO

NIDIA DÍAZ

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA